

DARÁ CERTIDUMBRE A LA INDUSTRIA: CUEVAS

Ifetel analiza plan que definirá retransmisión de señales de TV

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

LA UNIDAD de Radio y Televisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) elaboró y entregó a los comisionados del Instituto el proyecto de resolución respecto del *must carry* y *must offer* que elaboró a partir de la consulta pública; el pleno podría discutirlo y eventualmente resolver en dos semanas.

Adolfo Cuevas, comisionado del Ifetel, dijo a El Economista que “se ha elaborado el proyecto y será sometido al Pleno para que lo valore y se tome una decisión”.

El proyecto se entregó a las oficinas de los comisionados la semana pasada y de ahí inicia el análisis para subirlo al pleno, discutirlo, eventualmente votarlo y resolver.

El pleno del Ifetel realizó una consulta pública sobre los lineamientos generales relacionados con la transmisión de las señales

de TV abierta a través de los sistemas de paga. La consulta se realizó del 20 de noviembre al 19 de diciembre del año pasado.

El comisionado afirmó: “Siempre es muy riesgoso comprometer fechas, pero tenemos proyectado hacerlo (...) en las próximas dos semanas, como expectativa”.

Cuevas aseguró que el pleno del Ifetel está consciente de que la resolución que tomen en cuanto al *must offer* y *must carry* podría ser “combatida” judicialmente por cualquier agente económico que no esté de acuerdo con ésta o que sienta que se afectan sus intereses.

Sin embargo, reconoció que es fundamental que el pleno tome una decisión para dar certidumbre a la industria, “por lo menos en cuanto a nuestro criterio, independientemente de que las partes no queden conformes y pudieran buscar la impugnación judicial”.

cjescalona@eleconomista.com.mx

